INFORME DE RECTIFICACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 03/2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL BLOQUE DE URGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL NACIONAL"
ID N° 386.909

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 18 días del mes mayo 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la LNP 03/2020, – SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL BLOQUE DE URGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL NACIONAL" PLURIANUAL. A efectos del análisis de la nota presentada de fecha 12/05/2021 por la firma ARGON S.R.L. y presentar la conclusión y recomendación.

Para el efecto se reunieron los siguientes Miembros del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. Resolución D.G. 1551/2020, que a continuación se detallan: Lic. Ramon Servin, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Designada por providencia según Nota D.G.A.F. N° 2299/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020. Dr. Edgar Ortega, representante del Departamento de Urgencias Adultos del Hospital Nacional y la Lic. Zunilda Britez, representante la Asesoría Técnica del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

1. ANTECEDENTES:

Que por Resolución DGOC No. 016/2021, de fecha 07 de mayo de 2021 por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional No. 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL BLOQUE DE URGENCIA ADULTO DEL HOSPITAL NACIONAL" PLURIANUAL"ID N° 386.909.-

Que por Memorándum UOC 4 Nº 159/2021 se remite nota de fecha 12 de mayo de 2021 de la firma ARGON S.R.L, solicitando la corrección en el monto adjudicado por la Resolución D.G. N° 016/2021.

2. RECTIFICACIÓN

El Comité de Evaluación procedió a verificar el Cuadro de adjudicación, y verificó que corresponde proceder a la rectificación de la variación de precio en el cuadro, como sigue:

Punto 14. <u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u>

<u>Item 3: Carro para curaciones</u>
Existe un error involuntario en la recomedación a la adjudicación, lo correcto es adjudicar al oferente cuya oferta presenta de menor precio *conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, será seleccionada las primeras ofertas de menor precio:*

Oferta de BIOERIX S.A: 2.050.000.-
Oferta de ARGON S.R.L.: 2.099.000.-

Punto 15. <u>RESUMEN DE LA ADJUDICACION:</u>

<u>Item 3: Carro para curaciones</u>
Correponde la adjudicación a la empresa BIOERIX S.A. los items, atendiendo que presenta la oferta de menor precio.

Lic. Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.L. - MSP y BS

DR. EDGAR ORTEGA
Medicina Interna
R. P. N° 6.054

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría Técnica Dirección General
CMN - Hospital Nacional

3. CONCLUSION

Considerando la modificación realizada en la adjudicación del Item 3 en la recomendación de la Adjudicación, y;
en consecuencia el cuadro de adjudicación queda modificado, sufriendo una variación los ítems y el monto total adjudicado.

Por tal motivo se rectifica el monto adjudicado a la firma BIOERIX S.A y el monto total de la adjudicación., quedando el Cuadro de la siguiente manera:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
BIOERIX S.A.	1,2,3	692.500.000
ARGON	4,8	104.398.998
DYSA HEALTHCARE S.A.	6,7	79.998.000
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	9	132.999.999
Monto Total de Adjudicación		**1.009.896.997**

Lic. RAMON SERVIN
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

DR. EDGAR ORTEGA
Medicina Interna
R. P. N° 6.054

Dr. Edgar Ortega
Representante del Hospital Nacional de Itaugua

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital Nacional de Itaugua

- Este presente informe concluye en fecha ..... de Mayo del 2021.